

miento. La cantidad conq^e en cada un año se ha de conti-
nuar en el supuerto de q^e D^{no} James han tenido el mayor
aumentto en beneficio. Los Sr^s Intereses, cuya superior
orden fue cumplimentada por este Sr^e Alcalde ma-
yor, y los Sr^s otras^{te} obedeciéndola, como la obedecen,
y prestándole su devido cumplim^{to}, y sin ser visto sepa-
rarse, ni oponerse alg^o se mania, hacen presente la
niste situacion, enq^e se halla este Pueblo con la injuria
de los tiempos qan calamitosos, q^e apenas estos natura-
les pueden escaram^{te} suenir a sus precisos alimentos
y por ello se hace indispensable sin falta a la Justicia
usar de la posible equidad en los negocios, pues en otros
terminos seria aniquilar al Vecindario; bajo cuyo con-
cepto, y paraq^e hacia Persona, q^e en la expresada Villa de
Zuera proceda a la celebracion de nuevo encaveram^{to},
q^e se manda otorgar q^e dan su poder cumplido quan-
to por D^{no} se requiere, y es necesario a D^{no} Pedro Gomez
Vecino de la expresada Villa de Zuera el qual a nombre de
este Ayuntamiento trate con aquella R^{ta} Justicia, o con
la Persona, q^e se halla comisionada para D^{no} asunto,
elq^e celebrara por el tiempo señalado otorgando la
competente C^{ta} con las clausulas, y firmezas,
q^e se requieren, y exige la naturaleza de caso, sin
perder de vista los atrasos, y miserias, q^e tanto affli-
gen a esta Villa, y D^{no} Apoderado practique quantas
dilig^{as} estime oportunas hasta realizar el citado en-
caveram^{to} delq^e y su contrata remitira un tra-

